



Decanato

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N°008-15-DFCC
Bellavista, enero 12, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 001-2016-CT-06/FCC/UNAC del 04 de enero del 2015 del Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2015-06, solicitando la designación de un docente para reemplazar al Dr. CPC. Oscar Germán Iannacone Martínez en el desarrollo del Módulo 3 del indicado Ciclo de Tesis quien continúa con descanso médico imposibilitándole desarrollar el curso Desarrollo de Tesis III

CONSIDERANDO:

Que, Resolución del Consejo Universitario N°043-2011-CU del 25/02/11 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y sus modificatorias Resoluciones de Consejo Universitario N° 072-2011-CU, N° 082-2011-CU, N°221-2012-CU;

Que, en el Art. 23° del indicado Reglamento, se considera la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, específicamente el Art. 34° dispone la designación de un profesor Coordinador, el mismo que propondrá al Consejo de Facultad la aprobación del inicio del Ciclo, la programación de actividades, los profesores y personal administrativo que participaran en el indicado Ciclo, así como el presupuesto del mismo.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la Directiva N° 010-2013-R “Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao”, que contempla en el numeral 4.5 del Capítulo IV, modificado por la Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU del 17/03/2015; la designación de los docentes responsables del dictado de cada uno de los módulos del ciclo de tesis;

Que, en la precitada Directiva se establece que el Decano de cada Facultad es el Supervisor, responsable de supervisar e implementar las acciones correctivas en todas las actividades académicas programadas para el desarrollo del Ciclo de Tesis y el Coordinador del mismo depende administrativa y funcionalmente del Decano;

Que, mediante resolución de Consejo de Facultad N° 523-15-CFCC de fecha 06 de noviembre del 2015, se aprobó el Cronograma de Actividades del Ciclo de Tesis 2015-06, así como los docentes encargados del desarrollo de los Módulos, siendo uno de ellos el docente Dr. CPC. Oscar Germán Iannacone Martínez, encargado del Módulo 3 – Desarrollo de Tesis III;

Que, en la actualidad el Dr. CPC. Oscar Germán Iannacone Martínez se encuentra con descanso médico lo que le imposibilita desarrollar el indicado curso, por lo que es necesario designar un docente reemplazante con la finalidad de no perjudicar a los participantes del Ciclo de Tesis 2015-06;

Que, mediante Resolución N° 018-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015; el Comité Electoral Transitorio proclama como Decano de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, a partir del 17 de diciembre del 2015 hasta el 16 de diciembre del 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015 y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, dentro del marco de atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao confiere al Decano; al Dr. CPC. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN como DOCENTE DEL MODULO 3 – DESARROLLO DE TESIS III del Ciclo de Tesis 2015-06 de la Facultad de Ciencias Contables, en reemplazo del Dr. CPC. Oscar Germán Iannacone Martínez, en razón de su elección como Decano de la Facultad.
- 2° **ESTABLECER** que el docente responsable del desarrollo del Módulo 3 – Desarrollo de Tesis III, cumplirá con el calendario de fechas programadas, así como todo lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en los artículos del 30°, 31°, 39°, así como lo normado por la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao vigente.
- 3° **Transcribir** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, Docente Coordinador e interesados.

Regístrese y comuníquese:

C. Bazalar



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. CPC Luis A. Bazalar Gonzales
DECANO